



21 AGO. 2015

Reg# 108
Reg# 1080



01

NOTARIA PÚBLICA QUINTA DEL CANTÓN DE ESMERALDAS

1
2
3
4
5

ESCRITURA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA "RESTREPO MEZA CONSTRUCCIONES S.A.".-
QUE HACE EL SEÑOR MEZA ARCOS MAURO REMIGIO, GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA "RESTREPO MEZA CONSTRUCCIONES S.A.".-

Abta. Carlota Katherine Barrio Romo
NOTARIA PÚBLICA QUINTA DEL CANTÓN DE ESMERALDAS



CUANTIA: INDETERMINADA.-

10	Año: 2015	Cód. Provincial: 08	Cód. Cantón: 01	Notaria: 5	Nº Protocolo: P02501
----	-----------	---------------------	-----------------	------------	----------------------

11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

En la ciudad de Esmeraldas, Cantón y Provincia del mismo nombre en la República del Ecuador, hoy día martes dieciseis de Junio del año dos mil quince.- Ante mí, Dra. CARLOTA KATHERINE BARRIO ROMO, NOTARIA PÚBLICA QUINTA DEL CANTÓN ESMERALDAS.-
Comparece, el señor MEZA ARCOS MAURO REMIGIO, portador de la cédula de ciudadanía número 1600159543, en calidad de Gerente General de la Compañía RESTREPO MEZA CONSTRUCCIONES S.A., de conformidad con el documento que se agrega como habilitante.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y hábil ante la ley para obligarse a contratar.- Me presenta su cédula de ciudadanía y más documentos que la ley exige en estos casos a quien de conocerle personalmente doy fe.- Bien inteligenado de la naturaleza y resultado de esta Escritura de Cambio de Domicilio, que concurre a otorgar libre y voluntariamente sin coacción de ninguna clase y en perfecto uso de sus facultades intelectuales según la manera de expresarse para que sea elevada a escritura pública, me entrega la minuta cuyo tenor es el siguiente: SEÑORA NOTARIA.- En



1 el Registro de Escrituras Públicas sírvase incorporar una que
2 contenga el siguiente Cambio de Domicilio y Reforma al artículo
3 segundo del estatuto de la Compañía RESTREPO MEZA
4 CONSTRUCCIONES S.A.; al tenor siguiente: **CLAUSULA PRIMERA.-**
5 **Compareciente.-** A la celebración de la presente Escritura Pública
6 comparece el señor MEZA ARCOS MAURO REMIGIO, ecuatoriano,
7 mayor de edad, portador de la cédula de ciudadanía número
8 1600159543, domiciliado en las calles Av. Libertad y Ramón Tello, de
9 la ciudad de Esmeraldas, cantón y provincia de Esmeraldas, en su
10 calidad de Gerente General de la Compañía RESTREPO MEZA
11 CONSTRUCCIONES S.A., conforme lo justifica con la copia del
12 nombramiento y autorizado en el acta de la Junta General Universal
de accionistas de la Compañía RESTREPO MEZA CONSTRUCCIONES
S.A., celebrada el trece de octubre del dos mil catorce (adjunta), libre
y capaz en consecuencia para obligarse y contratar, **CLAUSULA**
SEGUNDA.- Antecedentes.- Mediante Escritura Pública celebrada en
la Notaría Segunda del cantón Pastaza el veinte y tres de abril del año
dos mil siete se constituye la Compañía RESTREPO MEZA
CONSTRUCCIONES S.A., inscrita en el Registro Mercantil del Cantón
Pastaza el treinta y uno de mayo del dos mil siete con el número
cincuenta y siete **CLAUSULA TERCERA.- Cambio de Domicilio y**
Reforma al artículo segundo del estatuto de la Compañía RESTREPO
MEZA CONSTRUCCIONES S.A.- El señor MAURO REMIGIO MEZA
ARCOS, en su calidad de Gerente General de la Compañía RESTREPO
MEZA CONSTRUCCIONES S.A. y dando cumplimiento a las
resoluciones tomadas en la Junta General Universal reunida el trece
de octubre del dos mil catorce declara **PRIMERO.-** El Cambio de
Domicilio de la Compañía RESTREPO MEZA CONSTRUCCIONES S.A.,

Abg. Carlos Herrera Remigio
NOTARIA PÚBLICA QUINTA
DEL CANTÓN DE ESMERALDAS



1 ubicado en la ciudad de Puyo, cantón y Provincia de Pastaza a la
 2 ciudad de Esmeraldas cantón y Provincia de esmeraldas; **SEGUNDO.-**
 3 Reforma al artículo segundo del estatuto de la compañía RESTREPO
 4 MEZA CONSTRUCCIONES S.A EN ADELANTE contendrá el siguiente
 5 texto "ARTICULO SEGUNDO.- NACIONALIDAD Y DOMICILIO,- La
 6 compañía es de nacionalidad ecuatoriana y tiene su domicilio principal
 7 en la ciudad de Esmeraldas, cantón Esmeraldas, provincia de
 8 Esmeraldas, pudiendo establecer agencias y sucursales en cualquier
 9 lugar del país o del exterior, si así lo resolviere la Junta General de
 10 Accionistas".- **CLAUSULA CUARTA.- DECLARACIÓN.-** El señor
 11 MEZA ARCOS MAURO REMIGIO, en su calidad de representante legal
 12 y Gerente General de la Compañía RESTREPO MEZA
 13 CONSTRUCCIONES S.A., declara, bajo juramento, que la a la
 14 presente fecha la compañía no tiene contratos con el Estado ni con
 15 ninguna entidad del Sector Publico.- **CLAUSULA QUINTA.-**
 16 **AUTORIZACIÓN.-** El compareciente, por resolución de la Junta
 17 General Universal de fecha trece de octubre del dos mil catorce,
 18 queda autorizado para que lleve a efecto todos los trámites legales
 19 necesarios para que las resoluciones adoptadas por la Junta General
 20 Universal queden perfeccionadas e inscritas.- Hasta aquí la presente
 21 minuta, usted Señor Notario se dignara en agregar las demás
 22 solemnidades sustanciales para la plena validez del presente
 23 Instrumento Público.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA** que junto con los
 24 documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a
 25 escritura pública con todo el valor legal, y que el compareciente
 26 acepta en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por
 27 el Abogado Cristian Carlos Caiza Baren, afiliado al Foro de Abogados
 28 del Consejo de la Judicatura, bajo el número 16-2009-9 FCNJ.- Para

Abg. Carlos Arturo Roca
 NOTARIA PÚBLICA QUINTA
 DEL CANTÓN ESMERALDAS



1 la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y
 2 requisitos previstos en la Ley Notarial; y leída que le fue al
 3 compareciente por mí el Notario, se ratifica y manifiesta conmigo en
 4 unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaría,
 5 de todo cuanto doy fe.

Abg. Carolina Barrio Roto
 NOTARIA PÚBLICA QUINTA
 DEL CANTÓN ESMERALDAS



6
7
8

[Handwritten signature]

9 **Sr. Meza Arcos Mauro Remigio**
 10 Gerente General de la **Compañía**
 11 **"Restrepo Meza Construcciones S.A."**

12 C. C. No. 1600159543

13

14 SE OTORGO ANTE MI Y EN FÉ DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA
 15 COPIA QUE SELLO Y FIRMO EN ESMERALDAS, A LOS DIECISEIS
 16 DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.



[Handwritten signature]
 Abg. Carolina Barrio Roto
 NOTARIA PÚBLICA QUINTA
 DEL CANTÓN ESMERALDAS

21
22
23
24
25
26
27
28

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA RESTREPO MEZA CONSTRUCCIONES S.A., CELEBRADA EL
13 DE OCTUBRE DEL 2014.

En la ciudad del Puyo, Cantón y Provincia de Pastaza en las oficinas de la
compañía RESTREPO MEZA CONSTRUCCIONES S.A. ubicada en la calle 20
de julio S/N y Bolívar, siendo las 14H25 minutos del 13 de octubre del año
2014, se reúnen y se constituyen en Junta General Universal de accionistas
de la compañía RESTREPO MEZA CONSTRUCCIONES S.A., estando
presentes las siguientes personas:

EL SR. LCDO. MAURO REMIGIO MEZA ARCOS propietario de cuatrocientas
sesenta acciones de un valor de un dólar cada una, con derecho a
cuatrocientos sesenta votos,

LA SRA GINA LORENA FRANCO CASTRO propietaria de trescientas acciones
de un dólar cada una con derecho a trescientos votos, y

EL SR. LUIS MEZA ARCOS propietario de cuarenta acciones con derecho a
cuarenta votos.

Preside la Junta el señor LUIS MEZA ARCOS en su calidad de PRESIDENTE
de la compañía RESTREPO MEZA CONSTRUCCIONES S.A., actúa como
secretario el señor LCDO. MAURO REMIGIO MEZA ARCOS en su calidad de
GERENTE GENERAL.

Una vez constatado el quórum y estando presente el cien por ciento (100%) del capital
social suscrito presente, deciden constituirse en Junta Universal al amparo de
lo dispuesto en el art. 238 de la Ley de Compañías para tratar el siguiente el
orden del día:

PRIMER PUNTO.- Cambio de Domicilio de la Compañía RESTREPO MEZA
CONSTRUCCIONES S.A.

SEGUNDO PUNTO.- Reforma al artículo segundo del estatuto de la compañía
RESTREPO MEZA CONSTRUCCIONES S.A.

DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE
ANTECEDE ES TOMADA DEL ORIGINAL

Esmeraldas, 13 de JUN 2015
Dña. Carlota Barba Romo
SECRETARIA GENERAL

TERCER PUNTO.- Autorización al Sr Gerente general de la compañía RESTREPO MEZA CONSTRUCCIONES S.A.

La Sra Gina Franco toma la palabra y eleva a moción la aprobación del orden del día, el cual es aprobado por unanimidad.

DESARROLLO

PRIMER PUNTO.- Cambio de Domicilio de la Compañía RESTREPO MEZA CONSTRUCCIONES S.A.

Instalada la junta general universal toma la palabra el Sr Luis Meza y manifiesta que es necesario realizar el cambio de domicilio de la Compañía RESTREPO MEZA CONSTRUCCIONES S.A. del domicilio actual el Puyo, cantón Pastaza y Provincia de Pastaza, por no tener oportunidades de trabajo, eleva a moción y en vista que en la ciudad de Esmeraldas se avizoran mejores oportunidades de trabajo propone el cambio de domicilio de la Compañía hacia la Ciudad de Esmeraldas cantón y Provincia de Esmeraldas, toma la palabra el Lcdo Mauro Meza Arcos y manifiesta estar de acuerdo con la moción presentada, en igual forma la Sra. Gina Franco Castro apoya la moción presentada en tal razón es aprobada por unanimidad.

RESOLUCIÓN: Realizar el Cambio de Domicilio de la Compañía RESTREPO MEZA CONSTRUCCIONES S.A. del cantón Pastaza provincia de Pastaza al cantón Esmeraldas Provincia de Esmeraldas.

SEGUNDO PUNTO.- Reforma al artículo segundo del estatuto de la compañía RESTREPO MEZA CONSTRUCCIONES S.A.

Toma la palabra el Lcdo Mauro Meza Arcos y manifiesta que al realizar el cambio de domicilio de la compañía RESTREPO MEZA CONSTRUCCIONES S.A. es necesario reformar el artículo segundo del Estatuto de la Compañía, el mismo que textualmente dice: **ARTICULO SEGUNDO.- NACIONALIDAD Y DOMICILIO.-** La compañía es de nacionalidad ecuatoriana y tiene su domicilio principal en la ciudad de el Puyo, cantón Pastaza, provincia de Pastaza, pudiendo establecer agencias y sucursales en cualquier lugar del país o del exterior, si así lo resolviere la Junta General de Accionistas"

Este artículo debe ser reformado por el siguiente texto: "ARTICULO SEGUNDO.- NACIONALIDAD Y DOMICILIO.- La compañía es de nacionalidad ecuatoriana y tiene su domicilio principal en la ciudad de Esmeraldas, cantón Esmeraldas, provincia de Esmeraldas, pudiendo establecer agencias y sucursales en cualquier lugar del país o del exterior, si así lo resolviere la Junta General de Accionistas." y lo eleva a moción

Toma la palabra el Sr. Luis Meza Arcos apoyando la moción presentada conjuntamente con la Sra. Gina Franco Castro y es **aprobada por unanimidad.**

RESOLUCIÓN: Reformar al artículo segundo del estatuto de la compañía RESTREPO MEZA CONSTRUCCIONES S.A. el que en adelante dirá: "ARTICULO SEGUNDO.- NACIONALIDAD Y DOMICILIO.- La compañía es de nacionalidad ecuatoriana y tiene su domicilio principal en la ciudad de Esmeraldas, cantón Esmeraldas, provincia de Esmeraldas, pudiendo establecer agencias y sucursales en cualquier lugar del país o del exterior, si así lo resolviere la Junta General de Accionistas."

TERCER PUNTO.- AUTORIZACIÓN AL SR. GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA RESTREPO MEZA CONSTRUCCIONES S.A.

Toma la palabra el Sr Luis Meza, y manifiesta que el Lcdo. Mauro Meza Arcos en su calidad de Gerente General de la compañía, realice los trámites pertinentes para el Cambio de Domicilio de la Compañía, así como la Reforma al artículo segundo del estatuto de la compañía RESTREPO MEZA CONSTRUCCIONES S.A., lo que eleva a moción y es aprobado por unanimidad.

RESOLUCIÓN: Autorizar al Sr. Gerente General de la Compañía RESTREPO MEZA CONSTRUCCIONES S.A. realice los trámites pertinentes a la legalización de las presentes resoluciones.

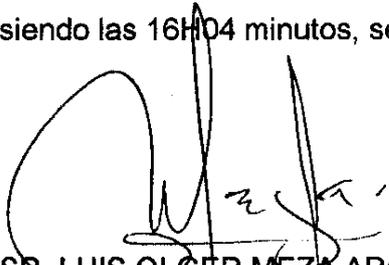
No habiendo otros asuntos a tratar se concede un receso para la elaboración del acta respectiva, luego de lo cuál se reinstala la Junta General Universal y leída les fue a los presentes su contenido, estos se afirman y se ratifican en

BOYFE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDENTE ES TOMADA DEL ORIGINAL

16 JUN 2015

Dr. Luis Romo
SECRETARÍA PÚBLICA QUINTA DEL CANTÓN ESMERALDAS

todas sus partes, firmando para constancia todos los accionistas asistentes
siendo las 16H04 minutos, se clausura la Junta General Universal.



SR. LUIS OLGER MEZA ARCOS

C.I.# 160013187-2

PRESIDENTE



LCDO. MAURO REMIGIO MEZA ARCOS

C.I. # 160015954-3

GERENTE GENERAL SECRETARIO



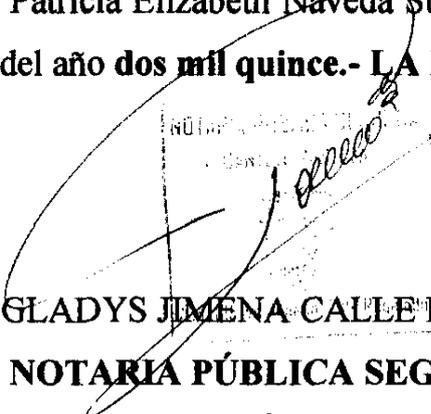
SRA. GINA LORENA FRANCO CASTRO

C.I. # 130936509-4

ACCIONISTA

2015	16	01	002	000457
------	----	----	-----	--------

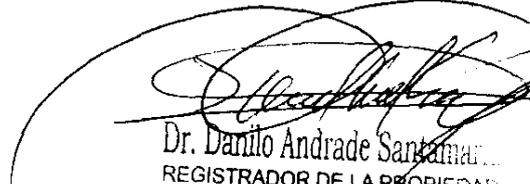
RAZÓN DE MARGINACIÓN:- Queda debidamente marginada la ESCRITURA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA "RESTREPO MEZA CONSTRUCCIONES S.A.", celebrada en la Notaria Publica Quinta del Cantón Esmeraldas, a cargo de la Dra. Carlota Katherine Barrio Romo, el día **martes dieciséis de junio** del año **dos mil quince**, otorgado por los señores LUIS OLGER MEZA ARCOS, MAURO REMIGIO MEZA ARCOS y GINA LORENA FRANCO CASTRO, en la matriz de la escritura Pública de CONSTITUCION DE SOCIEDAD ANONIMA, celebrado el día **veintitrés de abril** del año **dos mil siete**, en la Notaria Publica Segunda del Cantón Pastaza a cargo de la Dra. Patricia Elizabeth Naveda Suarez, **DOY FE.-** Puyo, **trece de agosto** del año **dos mil quince.- LA NOTARIA.**


ABG. GLADYS JIMENA CALLE REGALALDO
NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA
DEL CANTÓN PASTAZA

---ZON: Que, en esta fecha en el Libro de Registro Mercantil, procedo a la marginación de la Resolución No. SCVS.IRA.2015.081, de fecha 20 de julio del 2015, emitida por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros de Ambato, representada por la Dra. Mónica Martínez Duran, en la inscripción de la **Compañía "RESTREPO MEZA CONSTRUCCIONES S.A,** celebrada en la Notaria Segunda del Cantón Pastaza, el 23 de abril del 2007, inscrita el 31 de mayo del 2007, a fojas 79, No.57, por medio de la cual **RESUELVE:** aprobar el cambio de domicilio del Cantón Pastaza, Provincia de Pastaza, al Cantón Esmeraldas, Provincia de Esmeraldas; y, la reforma del estatuto de la compañía RESTREPO MEZA CONSTRUCCIONES S.A, en los términos constantes en la referida escritura pública, tomándose nota al margen de su inscripción.

Puyo, Agosto, 14 del 2015.

EL REGISTRADOR.-



Dr. Danilo Andrade Santamaría
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
MUNICIPAL Y MERCANTIL
DEL CANTÓN PASTAZA



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN

1600159543

FECHA DE EMISIÓN: 01/01/2011
 NOMBRE: GINA LORENA FRANCO CASTRO
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: CASADO




07

INSTITUCIÓN SUPERIOR

FECHA DE EMISIÓN: 22/11/11



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

028

028 - 0228 1600159543
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 MEZA ARCOS MAURO REMIGIO

PASTAZA CIRCUNSCRIPCIÓN 0
 PROVINCIA PASTAZA
 PASTAZA PARROQUIA 0
 CANTÓN ZONA

[Signature]
 (T) PRESIDENTE DE LA JUNTA

DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE
 ANTECEDENTE TOMADA DEL ORIGINAL
 Esmeraldas 16 JUN 2015

[Signature]
 Dra. Carlota Barrio Romo
 VOTARIA PUBLICA QUINTA DEL CANTON ESMERALDAS



Factura: 001-002-000002151



20150801005000257

NOTARIO(A) CARLOTA KATHERINE BARRIO ROMO

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON ESMERALDAS

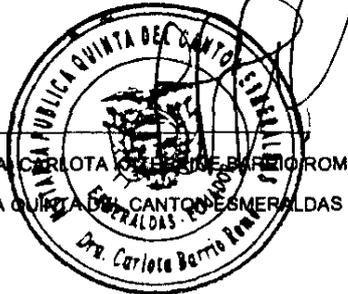
RAZÓN MARGINAL N° 20150801005000257

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	RESOLUCION DE APROBAR CAMBIO DE DOMICILIO COMPANIA RESTREPO MEZA CONSTRUCCIONES S.A.
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS: CAMBIO DE DOMICILIO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-06-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P02501

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MEZA ARCOS MAURO REMIGIO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1600159543
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-06-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) CARLOTA KATHERINE BARRIO ROMO
 NOTARÍA QUINTA DEL CANTON ESMERALDAS



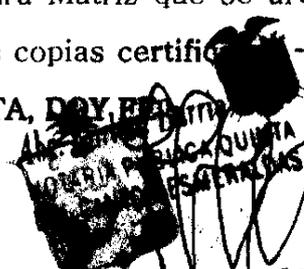


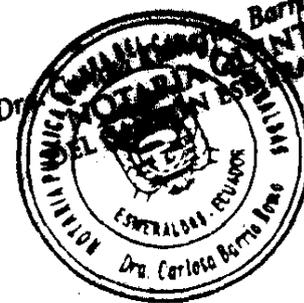
NOTARIA PÚBLICA QUINTA DEL CANTÓN DE ESMERALDAS



NOTARIA QUINTA DEL CANTON ESMERALDAS.

En la ciudad de Esmeraldas, Cantón y Provincia del mismo nombre, en la República del Ecuador; hoy día lunes diecisiete de Agosto del año dos mil quince.- Ante mí, Dra. CARLOTA KATHERINE BARRIO ROMO, NOTARIA PÚBLICA QUINTA DEL CANTÓN ESMERALDAS.- DOY FE: Que mediante RESOLUCION NUMERO SCVS.IRA.2015.081, INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE AMBATO; CONSIDERANDO: En ejercicio de las atribuciones asignadas, RESUELVE: APROBAR EL CAMBIO DE DOMICILIO DEL CANTON PASTAZA PROVINCIA DE PASTAZA AL CANTON ESMERALDAS, PROVINCIA DE ESMERALDAS Y LA REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA "RESTREPO MEZA CONSTRUCCIONES S.A. en los términos constantes en la Escritura Pública otorgada el 16 de Junio del 2015, ante la Notaria Pública Quinta del Cantón Esmeraldas.- En ejercicio de mis funciones y facultada mediante la Ley Notarial Vigente, margino dicha RESOLUCIÓN, en la Escritura Matriz que se archiva en el Protocolo de la Notaría a mi cargo y en las copias certificadas. - DE TODO LO CUAL YO LA NOTARIA PUBLICA QUINTA, DOY FE.





Factura: 001-002-000001432



20150801005P02501

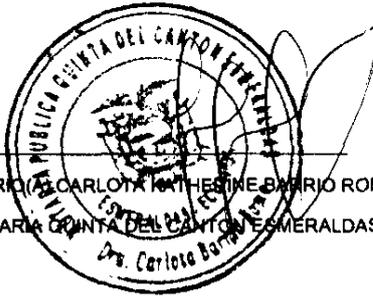
NOTARIO(A) CARLOTA KATHERINE BARRIO ROMO

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON ESMERALDAS

EXTRACTO

Escritura N°:		20150801005P02501					
ACTO O CONTRATO:							
CAMBIO DE DOMICILIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		16 DE JUNIO DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MEZA ARCOS MAURO REMIGIO	REPRESENTAN DO A	CÉDULA	1600159543	ECUATORIA NO	GERENTE GENERAL	COMPANIA RESTREPO MEZA CONSTRUCCIONES D.A.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
ESMERALDAS		ESMERALDAS			ESMERALDAS		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑIA					
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) CARLOTA KATHERINE BARRIO ROMO
NOTARÍA QUINTA DEL CANTON ESMERALDAS





TRÁMITE NÚMERO: 1675

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN ESMERALDAS
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE SOCIEDAD ANONIMA

NÚMERO DE REPERTORIO:	1080
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	21/08/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	108
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL.

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1600159543	MEZA ARCOS MAURO REMIGIO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE SOCIEDAD ANONIMA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA QUINTA / ESMERALDAS / 16/06/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	RESTREPO MEZA CONSTRUCCIONES S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	ESMERALDAS

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: ESMERALDAS, A 21 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2015

[Firma manuscrita]
KATHIA DIAZ BEDOYA

REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN ESMERALDAS



DIRECCIÓN DEL REGISTRO: BOLÍVAR 413 Y MANUELA CAÑIZARES